

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE
CIF	P2809400A
Persona de contacto	CARMEN DIAZ DIAZ
Correo Electrónico de contacto	carmen.diaz@navalafuente.org
Teléfono de contacto	918432275 ext. 6
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Administración Pública

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Técnico en la Administración General del Ayuntamiento de Navalafuente
Descripción de las tareas	El alumno en prácticas realizará tareas de apoyo administrativo y colaboración en las distintas áreas del ayuntamiento: *Registro y archivo de documentos. *Apoyo al área de recaudación y contabilidad. *Colaboración en el seguimiento de expedientes de contratación y apoyo en la elaboración de pliegos. *Apoyo en la tramitación de contratos menores. *Otras tareas relacionadas con su formación previa, que desde el área de secretaría intervención le pueden ser encomendadas.
Municipio de realización	Navalafuente
Provincia	Madrid
Nº meses duración de la práctica	3 meses
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Grado en derecho, grado en ciencia política y administración pública, doble grado en derecho y administración y dirección de empresas, doble grado en derecho y ciencia política y administración pública
Nombre y apellidos del tutor/a	Carmen Díaz Díaz
Email del tutor/a	carmen.diaz@navalafuente.org
Teléfono del tutor/a	918432275 EXT. 6
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	NO
Comentarios adicionales	El Ayuntamiento no dispone de alojamiento para ofrecer a los alumnos en prácticas, tendrían que buscar una solución habitacional por su cuenta.



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 Campus Rural

 crue
Universidades Españolas



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

